



Jufed reactiva paro de labores

Por 809 votos contra 497, los jueces y magistrados federales acordaron suspender labores por tiempo indefinido, luego de que la semana pasada votaron para volver al trabajo.

“Esta decisión refleja la unidad de los juzgadores con el movimiento del personal y constituye un rechazo contundente y enérgico a las acciones recientes realizadas por el Senado al realizar una infamante tómbola”, señaló la Jufed.

— *Atalo Mata*

PRIMERA | PÁGINA 4


DETERMINAN EN CONSULTA

Juzgadores retomarán suspensión de labores

La Jufed reprobó el desacato de las órdenes de suspensión dictadas por jueces federales

POR ATALO MATA OTHÓN
 atalomatao@gimm.com.mx

Mediante una consulta interna, juzgadores determinaron reactivar el paro nacional en contra de la reforma al Poder Judicial, pues consideran que no existen condiciones para retomar sus actividades y no han atendido sus demandas.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) informó que, con 809 votos a favor y 497 en contra, aprobaron mantener la suspensión parcial de labores jurisdiccionales.

Hace una semana, magistrados y jueces federales decidieron levantar el paro y regresar a los órganos jurisdiccionales, respetando la decisión de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, tras los acontecimientos, como la entrega al Senado de las

listas de plazas de magistrados y jueces federales, la remoción de juzgadores en una insaculación, los recientes ataques contra su labor y la falta de cumplimiento de acuerdos por parte del Consejo de la Judicatura Federal, la Jufed se vio en la necesidad de llevar a cabo una nueva consulta entre sus más de mil 700 agremiados.

“El actuar de estas autoridades se ha caracterizado por el incumplimiento de las determinaciones judiciales de suspensión dictadas por jueces federales en los juicios de amparo presentados para impugnar la regresiva e inconvencional reforma judicial aprobada”, destacaron en un documento.

La organización hizo un llamado al gobierno federal a respetar las decisiones judiciales y reconsiderar sus acciones en pro del equilibrio de poderes y del respeto a las normas que rigen el Estado de derecho.

Respecto de la negativa de la presidenta Claudia Sheinbaum a eliminar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de la reforma judicial, la Jufed afirmó, en un comunicado, que la mandataria “adelanta un incumplimiento de mandato suspensión ordenado por una jueza federal, discrecionalidad que la Constitución federal y su ley reglamentaria no reconoce para las autoridades responsables”.

Agregó en un comunicado que no cumplir las determinaciones de jueces federales

“se está convirtiendo en un ejercicio sistemático de no acatamiento a las suspensiones dictadas por el

Poder Judicial de la Federación, que implica un grave riesgo para la protección de los derechos fundamentales de cualquier gobernado”.

“En cualquier país democrático y que salvaguarda el Estado de derecho, las objeciones a las decisiones judiciales se controvierten agotando los medios de impugnación y no mediante amenaza de denuncias en contra del emisor”, subrayó.

